



**Ayuntamiento de San Javier**

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría  
Cita PLENO 2019-07-04  
JVZG/RSR

## CONVOCATORIA

Sesión: **Extraordinaria.**

Día: **04-07-2019**

Hora: **11:30 horas.**

Lugar: **Salón de Actos Ayuntamiento**

Por orden del Sr. Alcalde, se le convoca a la sesión del Ayuntamiento Pleno que se detalla al margen, para tratar los asuntos del Orden del Día que figura a continuación.

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Conocimiento de los grupos políticos municipales constituidos de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia.
3. Conocimiento de los decretos del Alcalde en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local, delegaciones de competencias del Alcalde y determinación de la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local.
4. Determinación de la periodicidad de las sesiones del Pleno de la Corporación.
5. Propuesta de acuerdo relativa a la creación, composición y determinación de competencias de las comisiones informativas municipales con carácter permanente, y comisiones especiales.
6. Nombramiento de representantes de la Corporación en diversos órganos colegiados.
7. Delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local.
8. Establecimiento de dedicaciones exclusivas y parciales, y determinación de las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la corporación.
9. Determinación del número, características y retribuciones del personal eventual.

\*\*\*\*\*

Motivación de la sesión extraordinaria: A los efectos establecidos en los artículos 38 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:



***Ayuntamiento de San Javier***

Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría  
Cita PLENO 2019-07-04  
JVZG/RSR

Resolver diversos aspectos relacionados con la periodicidad de las sesiones del Pleno, creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales, nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno, delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local y conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local, así como las delegaciones conferidas por el Alcalde.

San Javier